

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DEL INTERIOR**

**19302** *Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 18 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a las siguientes rectificaciones:

Primera.

En el anexo IV Descripción de las plazas convocadas, detectados errores en la denominación de la provincia y localidad de destino de varias plazas, así como la identificación del puesto n.º de orden 652, se subsanan los errores, quedando el anexo como sigue:

Donde dice:

**«ANEXO IV****Descripción de las plazas convocadas**

N.º orden	GP	Especialidad (y, en su caso, Programa)	Centro directivo/OO.AA.	Identificación del puesto	Provincia de destino	Localidad de destino
49	M3	MEDICINA.	Ministerio del Interior- DGGC.	INT040	NAVARRA.	LOGROÑO.
95	M3	PSICOLOGIA.	Ministerio del Interior-DGGC.	INT084	NAVARRA.	LOGROÑO.
278	M2	ENFERMERÍA.	Ministerio del Interior-DGGC.	INT258	NAVARRA.	LOGROÑO.
516	M1	DIRECCION DE COCINA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT400	MADRID.	MADRID.
517	M1	DIRECCION DE COCINA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT401	MADRID.	MADRID.
518	M1	DIRECCION DE COCINA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT402	MADRID.	MADRID.
519	M1	DIRECCION DE COCINA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT403	MADRID.	MADRID.
523	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT406	MADRID.	MADRID.

N.º orden	GP	Especialidad (y, en su caso, Programa)	Centro directivo/OO.AA.	Identificación del puesto	Provincia de destino	Localidad de destino
524	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT407	MADRID.	MADRID.
525	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT408	MADRID.	MADRID.
526	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT409	MADRID.	MADRID.
527	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT410	MADRID.	MADRID.
528	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT411	MADRID.	MADRID.
594	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT425	MADRID.	MADRID.
595	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT426	MADRID.	MADRID.
596	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT427	MADRID.	MADRID.
597	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT428	MADRID.	MADRID.
598	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT429	MADRID.	MADRID.
599	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT430	MADRID.	MADRID.
616	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT440	MADRID.	MADRID.
617	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT441	MADRID.	MADRID.
618	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT442	MADRID.	MADRID.
619	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT443	MADRID.	MADRID.
620	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT444	MADRID.	MADRID.
621	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT445	MADRID.	MADRID.
622	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT446	MADRID.	MADRID.
652	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	4977032	GRANADA.	ALBOLOTE.»

Debe decir:

«ANEXO IV

Descripción de las plazas convocadas

N.º orden	GP	Especialidad (y, en su caso, Programa)	Centro directivo/OO.AA.	Identificación del puesto	Provincia de destino	Localidad de destino
49	M3	MEDICINA.	Ministerio del Interior- DGGC.	INT040	LOGROÑO.	LOGROÑO.
95	M3	PSICOLOGIA.	Ministerio del Interior-DGGC.	INT084	LOGROÑO.	LOGROÑO.
278	M2	ENFERMERÍA.	Ministerio del Interior-DGGC.	INT258	LOGROÑO.	LOGROÑO.
516	M1	DIRECCION DE COCINA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT400	MURCIA.	SANGONERA LA VERDE.
517	M1	DIRECCION DE COCINA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT401	MURCIA.	CAMPOS DEL RÍO.
518	M1	DIRECCION DE COCINA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT402	HUELVA.	HUELVA.
519	M1	DIRECCION DE COCINA.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT403	CÁDIZ.	PUERTO SANTA MARÍA.
523	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT406	MALAGA.	ARCHIDONA.
524	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT407	MURCIA.	SANGONERA LA VERDE.
525	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT408	MADRID.	NAVALCARNERO.
526	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT409	MADRID.	VALDEMORO.
527	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT410	MADRID.	ESTREMER.
528	M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT411	MADRID.	ALCALA DE HENARES.
594	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT425	MADRID.	ALCALA DE HENARES.
595	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT426	MADRID.	VALDEMORO.
596	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT427	MADRID.	NAVALCARNERO.
597	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT428	MADRID.	SOTO DEL REAL.
598	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT429	MADRID.	ARANJUEZ.
599	E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	Ministerio del Interior-Secretaria General II.PP.	INT430	MADRID.	ESTREMER.

N.º orden	GP	Especialidad (y, en su caso, Programa)	Centro directivo/OO.AA.	Identificación del puesto	Provincia de destino	Localidad de destino
616	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaría General II.PP.	INT440	ZARAGOZA.	ZUERA.
617	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaría General II.PP.	INT441	ALICANTE-ALACANT.	FONCALENT.
618	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaría General II.PP.	INT442	SEVILLA.	SEVILLA.
619	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaría General II.PP.	INT443	HUELVA.	HUELVA.
620	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaría General II.PP.	INT444	MADRID.	ARANJUEZ.
621	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaría General II.PP.	INT445	MADRID.	ARANJUEZ.
622	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA.	Ministerio del Interior-Secretaría General II.PP.	INT446	LAS PALMAS.	ARRECIFE.
652	E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Ministerio del Interior-Secretaría General II.PP.	INT447	CÁDIZ.	PUERTO SANTA MARÍA.»

Segunda.

En el anexo VII, Especialidades convocadas, detectado error en la titulación requerida para la especialidad M3 Medicina, se subsana el error, quedando de la siguiente forma:

## ANEXO VII

### Especialidades convocadas

Donde dice:

#### «1. Datos de la convocatoria

Especialidad convocada

Grupo	Familia	Especialidad	Programa
M3		Medicina.	

#### 2. Titulación y formación requerida relación de plazas convocadas

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
Licenciatura o Grado en Medicina acompañado de Máster Oficial.»	

Debe decir:

«1. Datos de la convocatoria

Especialidad convocada

Grupo	Familia	Especialidad	Programa
M3		Medicina.	

2. Titulación y formación requerida relación de plazas convocadas

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
Licenciatura o Grado en Medicina.»	

Habida cuenta de que esta corrección supone una alteración substancial de las bases inicialmente publicadas, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes en veinte días hábiles desde su publicación.

Madrid, 23 de septiembre de 2024.–La Subsecretaria del Ministerio del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.